

Corporación Municipal de Renca

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



ESCUELA GENERAL ALEJANDRO GOROSTIAGA O.

**RENCA
SANTIAGO**

Contenido

I. CONTEXTO	3
II. IDEARIO	8
III. EVALUACIÓN	22

I. CONTEXTO

1. INTRODUCCIÓN

El centro educacional Gral. Alejandro Gorostiaga pone a disposición de la comunidad escolar, el Proyecto Educativo Institucional, que en su elaboración ha contado con la participación de las distintas entidades que la conforman.

Los diagnósticos tanto documentales, como participativos han sido desarrollados con el aporte de la comunidad educativa en sus distintas expresiones y refleja la idea representación compartida de lo que se espera de nuestro centro educacional tanto en el plano curricular como valórico y actitudinal.

Este Proyecto Educativo Institucional (PEI), comprende el ideario de nuestro centro educacional y los mecanismos a emplear para realizar el seguimiento y evaluación de su cumplimiento siendo responsabilidad de todos, la implementación en las diferentes áreas. También comprende elementos del contexto que permite situar la realidad de nuestro centro educacional.

Para la elaboración del PEI, se consideró la normativa vigente que apoya, avala y orienta la conceptualización global:

- Ley N^º 20.370 de 2009. Ley General de Educación.
- Ley N^º 19.070 de 1991. Estatuto Docente
- Plan Anual de Desarrollo de Educación Municipal (PADEM).
- Ley N^º 19.532 de 1996. Crea Régimen de Jornada Escolar Completa (JED)
- Ley N^º 19.494 de 1976. Establece normas para aplicar la JED
- Ley N^º 20.248 de 2008 y Decreto N^º 235 /2008. Ley de Subvención Escolar Preferencial
- Ley 20.845 de 2015. Ley de Inclusión Escolar
- DFL N^º 2 y sus modificaciones.
- Ley 20911/2016

De igual forma, nuestro Proyecto Educativo Institucional, tiene como base de orientación el Proyecto Educativo Comunal de la Red de Educación Pública de Renca, que se sustenta en los tres ejes del programa de gobierno comunal:

RENCA ORGULLOSA: que en educación integra IDENTIDAD e INCLUSION.

RENCA PARTICIPA: que en educación promueve el PROTAGONISMO y PARTICIPACIÓN de todos los integrantes de la comunidad educativa.

RENCA CRECE: que en educación nos compromete en el logro de MÁS y MEJORES APRENDIZAJES para nuestros y nuestras estudiantes.

Partimos de la profunda convicción de que todos los niños, niñas, jóvenes y adultos pueden aprender. Concebimos los aprendizajes desde la definición que realizó la UNESCO en 1990 como los pilares para la educación del siglo XXI: APRENDER A CONOCER – APRENDER A SER – APRENDER A

HACER – APRENDER A VIVIR JUNTOS. Estos pilares constituyen el CONTENIDO de nuestro modelo educativo. Pero este modelo educativo no se sustenta solo en un contenido sino en un MARCO ETICO que explicita nuestra comprensión de las relaciones sociales y la construcción comunitaria:

- Enfoque de derechos y convivencia democrática
- Democracia / Ejercicio de la ciudadanía
- Comunidad / construcción colectiva
- Uso equitativo de los recursos desde un criterio de bien común

Y un MODO DE HACER coherente con este marco ético:

- Reflexión pedagógica / reflexión sobre las propias prácticas
- Creatividad e innovación
- Trabajo colaborativo
- Evaluación continua

Nuestra propuesta educativa comunal se inscribe en el proyecto nacional de Educación Pública, reconociendo la educación como un bien social y derecho humano fundamental que debe ser garantizado por el Estado. Por lo tanto, la educación que estamos construyendo para Renca es la que queremos para todo Chile: una educación calidad, integral e inclusiva, orientada a la formación de ciudadanos que alcancen su máximo desarrollo no solo para sí mismo sino para aportar a la construcción del bien común.

El Proyecto Educativo Institucional es el principal instrumento de gestión que permite ordenar nuestra labor, dar sentido a lo que hacemos y articular las metas comunales y de nuestro centro educacional. El PEI pretende integrar motivaciones, valores, intereses y voluntades, atendiendo a que una alineación de quienes conformamos esta comunidad producirá un incremento en nuestro desempeño y una cultura organizacional con fuerte sentido en la planificación y ello en coherencia con la mejora continua, desde el diagnóstico, hasta pasar por las definiciones y por el plan de gestión.

Visto de tal manera, nuestro PEI, es el instrumento más importante con el cual contamos para realizar una labor educativa activa y diferente, cual es el espíritu de la Reforma Educativa que ha sido impulsada hace años atrás. La importancia que éste adquiere es absoluta ya que siendo tratado con seriedad y asumiendo, cada cual, su cuota de responsabilidad nos permitirá entregar y recibir todo lo que a cada cual le corresponde: ***grandes beneficios educacionales.***

2. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

Escuela General Alejandro Gorostiaga

Dirección	Puerto Montt 3594, Renca
Teléfono	6411428
E-mail contacto	gralgorostiaga@gmail.com
Sostenedor	Corporación Municipal de Renca
Rut Sostenedor	70.931.100-K
RBD	10210
Reconocimiento Oficial	Resolución Exenta 917 De Fecha 31/03/1982
Estructura según género	Mixto
Niveles de Enseñanza	Educación Parvularia: NT1 y NT2 Educación Básica: 1° a 8° Educación Media HC: solicitado progresivo a partir de 2019
Tipo de Jornada	Educación Parvularia: Sin JEC, con extensión Horaria. Educación Básica: JEC
IVE	89
Concentración estudiantes prioritarios	85%
Apoyo al Estudiante	Proyecto de Integración Escolar PIE Dupla Psicosocial. Psicopedagoga Ayudante de aula 1° y 2° básico SEP
Equipo de Gestión	Director Inspectora General. Jefe UTP Encargada de Convivencia Escolar

Variación de la matrícula:

Año	2015	2016	2017	2018
------------	------	------	------	------

Cantidad estudiantes	400	393	337	357
---------------------------------	-----	-----	-----	-----

Evaluación resultados educativos:

Si se analizan los resultados SIMCE lenguaje y comunicación de 4° básico, desde el año 2013, los resultados educativos han sido fluctuantes, aumentando el porcentaje de estudiantes en nivel elemental, a partir del 2015. El año 2015 y 2016 disminuyó el porcentaje de estudiantes en nivel insuficiente, teniendo una leve alza el 2017.

En matemática, los resultados de niveles de desempeño son muy diversos, obteniendo los mejores resultados el año 2016. El 2017 aumentó en un 47% los estudiantes en nivel insuficiente.

En Lengua y Literatura 8° año, La escuela tuvo una baja significativa entre el 2015 y 2017 de 24 puntos significativos, le mismo sucedió en **matemática**, donde la baja fue de 24 puntos. El año con mejor resultado en ambas pruebas fue el 2015 en donde se obtuvo 252 puntos tanto en Lenguaje y literatura como en matemática

A partir del año 2017, en la escuela se han realizado acciones impulsadas desde la corporación, como es: formación docente, medición de los aprendizajes con pruebas estandarizadas en dominio lector y comprensión lectora, apoyos psicopedagógicos individualizados y grupales. Aumento de horas docentes orientado al apoyo de los y las estudiantes y contratación de duplas psicosociales para el apoyo integral de los/las estudiantes y trabajo integrado y multidisciplinario.

Características generales

El equipo de gestión está constituido por Director(s), jefe UTP, encargada de convivencia e inspectora.

Es una escuela pequeña, con un equipo de funcionarios la mayoría con años en la escuela, los docentes más antiguos con prácticas tradicionales. Cuenta con equipo PIE, dupla psicosocial y psicopedagoga. El clima entre los funcionarios es tranquilo y las dificultades con los estudiantes y apoderados son las habituales en una escuela.

Tecnologías educativas:

La escuela cuenta con plataforma informática Napsis, que es utilizada por directivos y docentes. Actualmente, docente de tecnología y encargado de sala de Enlaces, se encuentran recibiendo formación en uso de plataforma para el aprendizaje basado en proyecto y en servicio con el uso de TICs y redes con otros centros educativos e instituciones.

La escuela cuenta con equipamiento computacional nuevo para el equipo de gestión y para el 2019 la escuela contará con una sala remodelada de Enlaces en la perspectiva de sala de proyectos con nueva tecnología y mobiliario.

3. HISTORIA

La Escuela E-340 "Gral. Alejandro Gorostiaga Orrego", se encuentra ubicada en el centro de las poblaciones Huamachuco 1, 2 y 3, atendiendo a una población escolar de estudiantes en los niveles de Pre- Kínder a Octavo año Básico y con proyección a ser una alternativa de educación media HC desde 1° y en forma progresiva, a partir del año 2019

Fue fundada en el año 1970 con el N° 483 en un terreno eriazado de la Población "El Salvador", donde se instaló un total de tres buses aulas. Al cabo de 3 años, en 1972 fue trasladada a un nuevo campamento llamado "Huamachuco 2", perteneciente a la comuna de Quilicura, aumentando la dotación docente a 13 profesores y de salas de buses se pasó a trabajar en ocho salas de madera con casetas sanitarias.

En el año 1977 se construyó el actual establecimiento con 4 pabellones de salas, incluyendo uno y dos pisos, lugar en el cual funciona actualmente.

El año 1981 la Escuela fue traspasada a la Administración Municipal de la Comuna de Renca y durante el año 1982, se le asigna un nombre y nuevo número de identificación, pasando a pertenecer a la comuna de Renca. Comienza así a llamarse GENERAL ALEJANDRO GOROSTIAGA O. N° 340.

Es llamada así en honor al General héroe de la Batalla de Huamachuco del 10 de julio de 1883.

En el año 1995, esta escuela es declarada "Escuela UNESCO"; esto no implica la obtención de recursos, sino más bien, la participación en congresos y seminarios que permiten la colaboración educativa en temas tan esenciales como el medio ambiente y los derechos del niño. A su vez, también nos permite estar asociados con otras escuelas y liceos de diversas partes del mundo para poder intercambiar experiencias educativas y sociales.

Durante el año 2000, nuestro centro educacional pasó a ofrecer a la comunidad una mayor y mejor propuesta educativa mediante la jornada escolar completa (JECD), ampliándose la infraestructura y su capacidad de atención.

La buena labor educativa, junto a su nueva propuesta, dio sus frutos pues en el año 2002 obtuvimos, por primera vez, la "Excelencia Académica", logrando este reconocimiento en las sucesivas postulaciones.

La Escuela junto con sus logros académicos ha sido reconocida por las autoridades y la comunidad en general como una Escuela de puertas abiertas por sus acciones tendientes a estrechar los lazos de apoyo e integración entre ella y las diferentes instituciones y organizaciones que le rodean. No solamente logros académicos, ha obtenido, sino que también ha sido reconocida por la comunidad y las autoridades educacionales como un lugar que ha trabajado continuamente en acciones tendientes a la participación de la comunidad escolar e instituciones del sector en las actividades del establecimiento. **"Escuela abierta a la comunidad"**.

Actualmente, asumimos el desafío de incorporar la Educación Media Científico Humanista, con el propósito de ofrecer a los y las estudiantes de la comuna, una oportunidad para seguir estudios medios en nuestra comuna considerando la escasa oferta existente.

II. IDEARIO

1. SELLOS EDUCATIVOS

- a. Escuela inclusiva, orgullosa de la diversidad, y las legítimas diferencias.
- b. Escuela abierta a la comunidad respetuosa, responsable de la sana convivencia y con cultura medioambiental entre sus miembros.
- c. Equipo de docentes y asistentes de la educación competentes y comprometidos con su quehacer pedagógico, en continuo perfeccionamiento y que aplica metodologías orientadas al desarrollo de habilidades y competencias para avanzar en la trayectoria escolar y educativa de nuestros estudiantes.
- d. Espacios de participación cultural, deportivo y artístico desarrollando actitudes y conductas de protección y seguridad en los distintos actores de la comunidad
- e. Aplicación de protocolos, procedimientos e instalación de rutinas y estructuras de clases, para asegurar los resultados académicos de nuestros estudiantes.

2. VISIÓN

Ser una comunidad educativa inclusiva que valora y celebra la diversidad, generando espacios de participación para cada uno de sus miembros.

Pretende convertirse en un espacio educativo que garantice la posibilidad de culminación de la trayectoria educativa obligatoria, desarrollando en sus estudiantes la capacidad de reflexión, la autonomía y la responsabilidad en la toma de decisiones.

3. MISIÓN

Garantizar el derecho a una educación de calidad, entendida como una educación crítica, colectiva y que busca autonomía de todos los NNJ. Desarrollando en nuestros estudiantes habilidades y competencias socioemocionales y académicas, en un espacio seguro, protegido y respetuoso del medioambiente, promoviendo la participación y la inclusión.

4. DEFINICIONES Y SENTIDOS INSTITUCIONALES

PRINCIPIOS Y ENFOQUES

- **Autonomía:** Potenciar en los/las estudiantes la autonomía que les permita tomar decisiones, hacer opciones, tener iniciativa y comprometerse responsablemente consigo y con los demás.
- **Respeto a la Diversidad:** Satisfacer las necesidades educativas atendiendo a la diversidad, desarrollando las potencialidades personales de nuestros estudiantes.
- **Profesionales en formación:** Profesionales en permanente formación por el compromiso con los/las estudiantes y como sujeto de conocimiento.
- **Centralidad en los estudiantes:** Implica reconocer que cada estudiante es una persona activa en el proceso educativo. Así entendido, no es quien recibe conocimientos, sino que desarrolla procedimientos autónomos de pensamiento en donde va descubriendo, elaborando, reinventando y haciendo suyo el conocimiento y desarrolla habilidades para aprender a aprender.
- **Integración y aplicación de saberes:** Propiciar una educación en donde el/la estudiante incorpora un nuevo saber a sus saberes anteriores, reestructurando su universo interior y aplicando los saberes integrados a situaciones concretas. Se aplica, también a la integración de saberes de las diferentes asignaturas del currículum.
- **Educación en un ambiente impregnado de valores** que fortalezcan el crecimiento personal y profesional de sus integrantes.
- **Fomentar la sana convivencia,** el diálogo y la comunicación fluida entre los distintos estamentos, concibiendo la autodisciplina como un principio formativo y fundamental en el proceso de desarrollo personal, en un marco de respeto, y aceptación.
- **Educación Inclusiva:** Implica que tanto estudiantes como los adultos que conforman la comunidad educativa aprendan juntos independientemente de su origen, sus condiciones personales, sociales o culturales.
El nuestro es un centro educacional que no pone requisitos de entrada ni mecanismos de selección o discriminación de ningún tipo, para hacer realmente efectivos los derechos a la educación, a la igualdad de oportunidades y a la participación. En nuestro centro educacional, todos los estudiantes se benefician de una enseñanza adaptada a sus necesidades.

- **Pedagogía de la Divergencia:** Favorece la creatividad, la decisión personal y la responsabilidad.
- **Aprendizaje constructivista:** Consideramos el aprendizaje como un proceso de construcción permanente y reconoce en el/la estudiante la capacidad de generar aprendizajes significativos propios. Esta concepción define la función docente como mediadora entre el conocimiento y el proceso de aprendizaje, es decir, no sólo debe crear las condiciones para que el/la estudiante aprenda, sino que debe guiar ese proceso, manteniendo con el/la estudiante una intervención activa, permanente, continua y dialógica, estimulando la reflexión, la participación, motivando el proceso de búsqueda, la problematización, aportando a el/la estudiante información necesaria para que avance en su proceso formativo .

5. VALORES

- **Respeto:** Fomentar este valor a través de la práctica permanente conociendo y siendo prudente con los límites del otro, dejando actuar al otro, escuchar lo que tiene que decir, no apresurar sus cambios, tolerar sus ritmos y exigir lo que él otro está en condiciones de dar. Es también la actitud hacia el usuario externo y hacia el compañero de trabajo que exigen cada día más aceptación, pues de ellos depende nuestra realización.
- **Honestidad:** Estará a la base de todas las relaciones, implica algo tan sencillo como que la verdad es la base sobre la cual nos comunicamos, gestionamos, nos relacionamos, que se nos reconozca como personas, como familia confiable, hacia el interior y hacia el exterior. Esta sola actitud consecuente y honesta, nos permitirá dar satisfacción a nuestros estudiantes y apoderados. Aún más, nuestros errores son más fáciles de corregir si partimos reconociéndolos con honestidad.
- **Perseverancia:** Las habilidades se aprenden, se desarrollan, se estimulan. Las personas nacemos con habilidades, pero también en el camino nos surgen inquietudes que dan vida a nuevas competencias. Ese proceso que nos lleva a realizarlas y hacerlas crecer, se llama perseverancia. Es el camino que nos lleva a ser mejores personas, mejores individuos, estudiantes, trabajadores a tener logros que sorprenden a quienes nos rodean. Por ello es importante tomar y aprovechar cada oportunidad de mejoramiento.

6. PERFILES

EQUIPO DE GESTIÓN

DIRECTOR(A):

Descripción del cargo:

- Liderar y gestionar el establecimiento educacional y su comunidad educativa en función de potenciar la mejora de los aprendizajes, el desarrollo integral de los estudiantes, la inclusión educativa y la convivencia escolar, de manera acorde con el proyecto educativo, la normativa vigente y las políticas tanto locales como nacionales.
- Como líder educativo, orienta sus decisiones y acciones de gestión en el marco de valores universales a partir de los cuales la educación es un derecho inalienable. Es capaz de valorar y promover en la comunidad educativa la inclusión de la diversidad (social y cultural), guiando su quehacer hacia la transparencia, equidad, justicia y no discriminación, estando en el centro de sus decisiones el bienestar de los estudiantes. Logra desarrollar sus habilidades en un contexto de reflexión y continuo aprendizaje, siendo capaz de evaluar y evaluarse en un proceso de retroalimentación continua.

Competencias para el Ejercicio del Cargo:

PROMOVER UNA VISIÓN ESTRATÉGICACOMPARTIDA Construye una visión futura creativa y compartida, que incorpore en su definición a la comunidad, que fomente el compromiso con los objetivos grupales, las altas expectativas, la excelencia y la calidad en el cumplimiento de metas, en un marco de inclusión y equidad. Esta visión deberá ser enfocada en el mejoramiento de los logros de aprendizaje y de la formación integral los niños y niñas como fin último. Incluye la capacidad de conocer y analizar el contexto del establecimiento, de la sociedad actual y cómo en la construcción de esta visión es integrado el contexto en pro de los logros y resultados.

DESARROLLAR LAS CAPACIDADES PROFESIONALES. Capacidad para identificar, comprender, potenciar y articular las habilidades y motivación de docentes y asistentes de la educación, de manera de construir/desarrollar capacidades internas y de equipo que permitan alcanzar objetivos y metas del establecimiento sosteniéndolas en el tiempo. Además, es capaz de detectar oportunamente las necesidades de fortalecimiento para buscar oportunidades de desarrollo profesional y promueve el liderazgo en otros miembros del equipo directivo y docente.

LIDERAR LOS PROCESOS DE ENSEÑANZAY APRENDIZAJE. Capacidad para gestionar las prácticas asociadas a la sala de clases y monitoreo de lo que ocurre en ella, demostrando habilidad de proveer de apoyo técnico a docentes. Implica el acompañar la implementación curricular, las prácticas pedagógicas y la evaluación de los logros del aprendizaje, de manera de mantener el foco en los procesos de enseñanza aprendizaje, además de promover el trabajo colaborativo de y entre los

docentes y el equipo directivo. Manifiesta interés en mantenerse actualizado en sus conocimientos y habilidades, en pro de la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

GESTIONAR LA CONVIVENCIA: PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD ESCOLAR Y GESTIÓN DE REDES
Capacidad para generar relaciones internas y externas a la escuela que se caractericen por ser colaborativas y que promuevan activamente una convivencia escolar, el alcanzar las metas del Proyecto Educativo Institucional (PEI) y un clima escolar basado en relaciones de confianza y respeto. Incluye la habilidad de comunicarse de manera efectiva, abierta, clara y congruente, en el sentido de poder identificar y establecer estas redes (internas y/o externas) que permitan desarrollo.

DESARROLLAR Y GESTIONAR EL ESTABLECIMIENTO ESCOLAR. Establecer condiciones de trabajo que permitan a los docentes y asistentes de la educación desarrollar todas sus motivaciones y capacidades, gestionando el establecimiento en el marco normativo y político actual, vinculándolo con el sistema en su conjunto y gestionando los recursos de forma eficaz. Con el fin de potenciar las condiciones de calidad de vida dentro del establecimiento, el director debe hacer frente a situaciones complejas o posibles conflictos con estrategia, método y decisión.

INSPECTOR(A) GENERAL

Descripción del Cargo:

El Inspector General es el docente directivo que tiene como responsabilidad velar porque las actividades del establecimiento se desarrollen en un ambiente de ordenado y se cumpla con la normativa señalada en la circular N°1 de la Superintendencia de Educación.

Competencias y Requisitos:

- Título profesional otorgada por una Universidad reconocida por el Estado y carrera acreditada.
- Formación de postgrado en ámbitos vinculados a administración escolar.
- Adhesión al Proyecto Educativo Comunal y al Proyecto Educativo Institucional.
- Capacidad para liderar equipos de trabajo.
- Capacidad para seleccionar y administrar información relevante, generando un sistema de comunicación fluido y eficaz.
- Buenas relaciones interpersonales
- Propiciar un ambiente de buena convivencia entre miembros de la comunidad educativa.
- Conocer y responsabilizarse con el cumplimiento de los diferentes instrumentos de gestión del establecimiento educacional.
- Conocimiento Marco para la Buena Dirección
- Conocimiento de Normativa y procesos administrativos de Ministerio y Superintendencia de Educación.
- Reflexiona sistemáticamente sobre su práctica y la adecua según requerimientos del centro educacional.

- Se mantiene actualizado y en constante desarrollo profesional.
- Demuestra compromiso con la institución (Corporación y centro educativo).
- Propicia un ambiente de buena convivencia con los estudiantes y demás miembros de la comunidad educativa.
- Trabaja en equipo
- Demuestra conocimiento sobre el PEI y otros instrumentos de gestión de su centro educativo, aportando a su implementación.
- Demuestra ética profesional y compromiso social en todas sus acciones.
- Contribuye a un trabajo responsable a nivel de su equipo.
- Demuestra habilidades comunicacionales en su relación con los diferentes actores de la comunidad educativa y con quienes debe relacionarse por su tarea.
- Adaptación al cambio.
- Habilidad para resolver conflictos.

PERFIL DE CARGO COORDINADOR(A) PEDAGÓGICO(A) (Jefe de UTP)

Descripción del Cargo

El/la Coordinador(a) Pedagógica(o) es el/la docente directivo que coordina, orienta y monitorea los procesos de enseñanza-aprendizaje y la gestión curricular del centro educacional.

Competencias y Requisitos:

- Título profesional otorgada por una Universidad reconocida por el Estado y carrera acreditada.
- Formación de postgrado en ámbitos vinculados a la coordinación pedagógica: currículum, evaluación, liderazgo educacional u otra afín.
- Adhesión al Proyecto Educativo Comunal y al Proyecto Educativo Institucional.
- Capacidad para liderar equipos de trabajo
- Buenas relaciones interpersonales
- Propiciar un ambiente de buena convivencia entre miembros de la comunidad educativa.
- Conocer y responsabilizarse con el cumplimiento de los diferentes instrumentos de gestión del establecimiento educacional.
- Manejo de Marcos para la Buena Enseñanza y Marco para la Buena Dirección
- Conocimiento de Bases Curriculares de Enseñanza Parvularia, Básica y/o Media según corresponda.
- Reflexiona sistemáticamente sobre su práctica y la adecúa según las necesidades de mejora.
- Se mantiene actualizado y en constante desarrollo profesional.
- Demuestra compromiso con la institución (Corporación y centro educativo).
- Trabaja en equipo
- Demuestra conocimiento sobre normativa vigente y la adecua pertinentemente a su tarea.
- Demuestra conocimiento sobre el PEI y otros instrumentos de gestión de su centro educativo, aportando a su implementación.

- Demuestra ética profesional y compromiso social en todas sus acciones.
- Contribuye a un trabajo responsable a nivel de su equipo.
- Demuestra habilidades comunicacionales en su relación con los diferentes actores de la comunidad educativa y con quienes debe relacionarse por su tarea.
- Participa de las actividades de la escuela y/o liceo.
- Adaptación al cambio.
- Habilidad para resolver conflictos.
- Capacidad de analizar la información y tomar decisiones con el fin de mejorar los procesos y los resultados.
- Capacidad de mantener una orientación y un desempeño profesional que refleje el esfuerzo por hacer sus tareas con eficiencia y calidad.
- Capacidad para formular activamente nuevos planteamientos que se adelanten a los cambios del entorno, tomando decisiones oportunas.

ENCARGADO(A) DE CONVIVENCIA ESCOLAR (Coordinador/a de Convivencia Escolar)

Descripción del Cargo:

Es el funcionario (docente o profesional no docente) responsable de la gestión de la convivencia al interior del centro educativo. Integra el equipo de gestión, pero no es docente directivo.

Competencias y Requisitos:

- Profesor(a), Psicólogo(a) o Trabajador(a) Social, titulada(o) en una Universidad reconocida por el Estado de Chile.
- Estudios de postítulo o cursos de especialización en el ámbito de la convivencia escolar. Formación en temas como enfoque de género y derechos humanos, diversidad sexual, diversidad de género, inclusión educativa, educación intercultural.
- Adhesión al Proyecto Educativo Comunal y al Proyecto Educativo Institucional.
- Capacidad para liderar equipos de trabajo
- Conocimiento del marco normativo y legal internacional y nacional sobre inclusión, educación y derechos humanos.
- Conocimiento del marco normativo y legal de los programas de JUNAEB.

DOCENTES

PROFESOR DE ASIGNATURA

Descripción del Cargo:

Profesional de la educación que lleva a cabo directamente los procesos sistemáticos de enseñanza y formación, lo que incluye, diagnóstico, planificación, guía del proceso de aprendizaje de los/las estudiantes y evaluación de dichos procesos y de las actividades educativas complementarias que tienen lugar en la escuela o liceo.

Competencias y Requisitos:

- Título profesional otorgada por una Universidad reconocida por el Estado y carrera acreditada.

- Reflexiona sistemáticamente sobre su práctica y la adecúa considerando los logros de aprendizaje de sus estudiantes.
- Se mantiene actualizado y en constante desarrollo profesional.
- Demuestra compromiso con la institución (Corporación y centro educacional).
- Propicia un ambiente de buena convivencia con los estudiantes y demás miembros de la comunidad educativa.
- Trabaja en equipo
- Demuestra conocimiento sobre normativa vigente y la adecua pertinentemente a su tarea docente.
- Demuestra conocimiento sobre el PEI y otros instrumentos de gestión del centro educativo, aportando a su implementación.
- Demuestra ética profesional y compromiso social en todas sus acciones dentro y fuera del aula.
- Contribuye a un trabajo responsable a nivel de su equipo docente.
- Demuestra liderazgo pedagógico en aula.
- Demuestra habilidades comunicacionales en su relación con los diferentes actores de la comunidad educativa y con quienes debe relacionarse por su tarea.
- Genera un clima de respeto, cercanía, cooperación y confianza permitiendo potenciar los aprendizajes de los/las estudiantes y que se sientan valorados.
- Promueve en los/las estudiantes el respeto mutuo, la reciprocidad y el compañerismo.
- Promueve el trabajo colaborativo entre estudiantes.
- Estimula la participación de los estudiantes en la construcción de normas de trabajo y convivencia en la sala de clase, promoviendo la autodisciplina y haciendo cumplir las normas.
- Conoce el MBE y lo aplica.

PROFESOR JEFE

Descripción del Cargo

Profesional de la educación que coordina actividades educacionales, formativas y comunicacionales con estudiantes, profesores y apoderados del curso en el cual desempeña su jefatura.

Competencias y Requisitos:

- Título profesional otorgada por una Universidad reconocida por el Estado y carrera acreditada.
- Habilidades comunicacionales.
- Capacidad para coordinar las actividades de Jefatura de Curso.
- Capacidad para Involucrar colaborativamente a los apoderados.
- Experiencia en implementar planes de acción preventivos y de desarrollo de los estudiantes y sus familias.
- Capacidad para involucrar colaborativamente a los estudiantes de Primer Ciclo Básico en las actividades del establecimiento.
- Liderazgo.
- Adaptación al cambio.

- Habilidad para resolver conflictos
- Se mantiene actualizado y en constante desarrollo profesional.
- Demuestra compromiso con la institución (Corporación y escuela o instituto).
- Propicia un ambiente de buena convivencia con los estudiantes y demás miembros de la comunidad educativa.
- Trabaja en equipo
- Demuestra conocimiento sobre normativa vigente y la adecua pertinentemente a su tarea docente.
- Demuestra conocimiento sobre el PEI y otros instrumentos de gestión de su centro educativo, aportando a su implementación.
- Demuestra ética profesional y compromiso social en todas sus acciones dentro y fuera del aula.
- Contribuye a un trabajo responsable a nivel de su equipo docente.
- Reflexiona sistemáticamente sobre su práctica y la adecúa según las necesidades de sus estudiantes.
- Demuestra compromiso en la participación de actividades del centro educativo y corporación.

EDUCADORES/AS DE PÁRVULOS:

Tienen el rol de guiar el proceso educativo, desde una perspectiva integral y en bienestar de las niñas y niños, diseñando implementando, evaluando y promoviendo prácticas pedagógicas de calidad para todas las niñas y niños, los equipos pedagógicos y la comunidad educativa. Reflexiona sobre su práctica pedagógica junto a su equipo, promoviendo el trabajo colaborativo con la comunidad educativa, y las familias. Debe trabajar en conjunto con el/la directora, para que la comunidad educativa en su totalidad alcance la visión, misión, los objetivos y principios definidos en el Proyecto Educativo Institucional.

TÉCNICOS EN ATENCIÓN DE PÁRVULOS:

El rol de los/las Técnicos en Atención de Párvulos, busca apoyar el proceso de enseñanza y aprendizaje, formando parte del equipo pedagógico junto a la Educadora de Párvulos, donde se espera que en conjunto generen espacios de reflexión de su práctica pedagógica, con sus pares, así como también promoviendo instancias de conformación de redes de apoyo con los demás miembros de la comunidad educativa, y las familias. Se espera que los rasgos de su ejercicio profesional y personal coincidan con los enunciados fundamentales del PEI.

PROFESIONALES DE APOYO (PROFESIONALES Y DUPLAS SOCIALES)

PSICOPEDAGOGA (O)

Descripción del Cargo

Profesional que realiza acompañamiento a estudiantes que no se encuentran en PIE y que presentan necesidades educativas (NEE, retraso pedagógico, otros).

Competencias y Requisitos:

- Título de Psicopedagoga(o) otorgado por una institución reconocida por el Estado.
- Reflexiona sistemáticamente sobre su práctica y la adecua considerando los logros de aprendizaje de los estudiantes.
- Se mantiene actualizado y en constante desarrollo profesional.
- Demuestra compromiso con la institución (Corporación y centro educativo).
- Propicia un ambiente de buena convivencia con los estudiantes y demás miembros de la comunidad educativa.
- Trabaja en equipo
- Demuestra conocimiento sobre normativa vigente y la adecua pertinentemente a su tarea.
- Demuestra conocimiento sobre el PEI y otros instrumentos de gestión de su centro educativo, aportando a su implementación.
- Demuestra ética profesional y compromiso social en todas sus acciones.
- Contribuye a un trabajo responsable a nivel de su equipo.
- Demuestra habilidades comunicacionales en su relación con los diferentes actores de la comunidad educativa y con quienes debe relacionarse por su tarea.
- Se integra al equipo de trabajo de la escuela y/o liceo.
- Participa de las actividades de la escuela y/o liceo.
- Adaptación al cambio.
- Habilidad para resolver conflictos
- Conoce lo que realiza el PIE en el centro educacional.

Profesionales Proyecto Integración Escolar

COORDINADOR(A) PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR

Descripción del Cargo

Profesional encargado de Coordinar la implementación, ejecución y evaluación de las distintas etapas y actividades comprometidas en el PIE. Forma parte de la Unidad Técnico Pedagógica, para facilitar los procesos de articulación entre los diversos programas que apuntan al mejoramiento continuo de la enseñanza en el centro educacional.

Competencias y Requisitos:

- Título profesional otorgada por una Universidad reconocida por el Estado y carrera acreditada.
- Reflexiona sistemáticamente sobre su práctica y la adecua considerando los logros de aprendizaje de los estudiantes.
- Se mantiene actualizado y en constante desarrollo profesional.
- Demuestra compromiso con la institución (Corporación y centro educativo).
- Propicia un ambiente de buena convivencia con los estudiantes y demás miembros de la comunidad educativa.
- Trabaja en equipo
- Demuestra conocimiento sobre normativa vigente y la adecua pertinentemente a su tarea.
- Demuestra conocimiento sobre el PEI y otros instrumentos de gestión del centro educativo, aportando a su implementación.
- Demuestra ética profesional y compromiso social en todas sus acciones.
- Contribuye a un trabajo responsable a nivel de su equipo.
- Demuestra liderazgo para guiar su equipo de trabajo.
- Demuestra habilidades comunicacionales en su relación con los diferentes actores de la comunidad educativa y con quienes debe relacionarse por su tarea.
- Cuenta con competencias tanto en educación inclusiva, atención de la diversidad y NEE.

FONOAUDIÓLOGO(A) P.I.E**Descripción del Cargo**

Profesional asistente de la educación perteneciente al Equipo PIE, cuyo cargo está orientado a la atención directa de los estudiantes.

Competencias y Requisitos:

- Título profesional otorgada por una Universidad reconocida por el Estado y carrera acreditada.
- Reflexiona sistemáticamente sobre su práctica y la adecua considerando los logros de aprendizaje de los estudiantes
- Adaptación al cambio.
- Habilidad para resolver conflictos
- Se mantiene actualizado y en constante desarrollo profesional.
- Demuestra compromiso con la institución (Corporación y centro educacional).
- Propicia un ambiente de buena convivencia con los estudiantes y demás miembros de la comunidad educativa.
- Trabaja en equipo
- Demuestra conocimiento sobre normativa vigente y la adecua pertinentemente a su tarea.

- Demuestra ética profesional y compromiso social en todas sus acciones dentro y fuera del aula
- Contribuye a un trabajo responsable a nivel de su equipo.
- Se integra al equipo de trabajo del centro educacional.
- Participa de las actividades del centro educacional.
- Conocimiento de las NEE
- Capacidad para asesorar a los profesores en la aplicación de estrategias para potenciar los aprendizajes de los estudiantes que atiende y al grupo curso en general.
- Capacidad para coordinar las acciones de evaluar, orientar, derivar y hacer seguimiento a los estudiantes que presentan necesidades educativas especiales.

PSICÓLOGO(A) P.I.E

Descripción del Cargo

Profesional responsable de favorecer el proceso de enseñanza y aprendizaje a nivel individual y grupal, a través de la evaluación de los estudiantes que presenten necesidades educativas especiales, derivadas de su desarrollo emocional social o discapacidades y, a nivel institucional, propiciando un clima organizacional y de aprendizaje adecuado.

Competencias y Requisitos:

- Título profesional otorgada por una Universidad reconocida por el Estado y carrera acreditada.
- Reflexiona sistemáticamente sobre su práctica y la adecua considerando los logros de aprendizaje de los estudiantes.
- Se mantiene actualizado y en constante desarrollo profesional.
- Demuestra compromiso con la institución (Corporación y centro educativo).
- Propicia un ambiente de buena convivencia con los estudiantes y demás miembros de la comunidad educativa.
- Trabaja en equipo
- Demuestra conocimiento sobre normativa vigente y la adecua pertinentemente a su tarea.
- Demuestra conocimiento sobre el PEI y otros instrumentos de gestión de su centro educativo, aportando a su implementación.
- Demuestra ética profesional y compromiso social en todas sus acciones.
- Contribuye a un trabajo responsable a nivel de su equipo.
- Demuestra habilidades comunicacionales en su relación con los diferentes actores de la comunidad educativa y con quienes debe relacionarse por su tarea.
- Se integra al equipo de trabajo de la escuela y/o liceo.
- Participa de las actividades de la escuela y/o liceo.
- Adaptación al cambio.
- Habilidad para resolver conflictos
- Capacidad para organizar las actividades del área, determinando objetivos y metas claras alineadas con las de la institución.
- Título de Psicólogo otorgado por una universidad acreditada

- Especialización en temas asociados a la educación.
- Capacidad para asesorar a los profesores en la aplicación de estrategias de manejo grupal que permitan desarrollar clases efectivas.
- Capacidad para coordinar las acciones de evaluar, orientar, derivar y hacer seguimiento a los estudiantes que presentan necesidades educativas especiales, dificultades de rendimiento o adaptación escolar.

TERAPEUTA OCUPACIONAL

Competencias y Requisitos:

- Título profesional otorgada por una institución reconocida por el Estado.
- Reflexiona sistemáticamente sobre su práctica y la adecua considerando los logros de aprendizaje de los estudiantes.
- Se mantiene actualizado y en constante desarrollo profesional.
- Demuestra compromiso con la institución (Corporación y centro educativo).
- Propicia un ambiente de buena convivencia con los estudiantes y demás miembros de la comunidad educativa.
- Trabaja en equipo
- Demuestra conocimiento sobre normativa vigente y la adecua pertinentemente a su tarea.
- Demuestra conocimiento sobre el PEI y otros instrumentos de gestión de su centro educativo, aportando a su implementación.
- Demuestra ética profesional y compromiso social en todas sus acciones.
- Contribuye a un trabajo responsable a nivel de su equipo.
- Demuestra habilidades comunicacionales en su relación con los diferentes actores de la comunidad educativa y con quienes debe relacionarse por su tarea.
- Se integra al equipo de trabajo de la escuela y/o liceo.
- Participa de las actividades de la escuela y/o liceo.
- Adaptación al cambio.

Profesionales Dupla Psicosocial

PSICÓLOGO

Descripción del cargo:

Profesional que integra la dupla psicosocial del centro educativo. Integra el Equipo de Convivencia Escolar/Aulas del Bien Estar.

Competencias y Requisitos:

- Psicólogo(a), titulada(o) en una Universidad reconocida por el Estado de Chile.
- Estudios de post título o cursos de especialización en el ámbito de la educación.

- Formación en temas como enfoque de género y derechos humanos, diversidad sexual, diversidad de género, inclusión educativa, educación intercultural.
- Experiencia de trabajo en equipos interdisciplinarios y programas psicosociales intersectoriales a nivel local.
- Experiencia en gestión y coordinación de programas para el apoyo a la retención escolar.
- Experiencia en diseño, implementación y evaluación de programas de promoción de la salud escolar.
- Experiencia de trabajo con profesores, paradocentes, asistentes de la educación, estudiantes, padres, madres y apoderados y equipos directivos de establecimientos públicos.
- Trabajo colaborativo.
- Conocimiento del marco normativo y legal internacional y nacional sobre inclusión, educación y derechos humanos.
- Conocimiento del marco normativo y legal de los programas de JUNAEB.
- Comprensión de las implicancias del enfoque de derechos humanos en el ámbito educativo y escolar.
- Habilidades interpersonales de comunicación (especialmente empatía, escucha activa, confidencialidad y respeto).
- Conocimiento y valoración de la diversidad sexual, de género y cultural.
- Conocimiento y comprensión de aspectos clave de la reforma educacional en materia de inclusión y derechos humanos.

TRABAJADOR SOCIAL

Descripción del cargo:

Profesional que integra la dupla psicosocial del centro educativo. Integra el Equipo de Convivencia Escolar/Aulas del Bien Estar.

Requisitos del cargo:

- Trabajador(a) Social, titulada(o) en una Universidad reconocida por el Estado de Chile.
- Estudios de post título o cursos de especialización en el ámbito de la educación.
- Formación en temas como enfoque de género y derechos humanos, diversidad sexual, diversidad de género, inclusión educativa, educación intercultural.
- Experiencia de trabajo en equipos interdisciplinarios y programas sociales intersectoriales a nivel local.
- Experiencia en gestión y coordinación de programas para el apoyo a la retención escolar.
- Experiencia en diseño, implementación y evaluación de apoyo social a estudiantes y sus familias.
- Trabajo colaborativo.
- Conocimiento del marco normativo y legal internacional y nacional sobre inclusión, educación y derechos humanos.

- Conocimiento del marco normativo y legal de los programas de JUNAEB.
- Comprensión de las implicancias del enfoque de derechos humanos en el ámbito educativo y escolar.
- Habilidades interpersonales de comunicación (especialmente empatía, escucha activa, confidencialidad y respeto).
- Conocimiento y valoración de la diversidad sexual, de género y cultural.
- Conocimiento y comprensión de aspectos clave de la reforma educacional en materia de inclusión y derechos humanos.

Perfil Estudiantes

Buscamos formar personas que:

- Se desarrollen y perfeccionen intelectual, moral, socioafectivo y físicamente.
- Reconozcan sus potencialidades.
- Se orienten hacia la autonomía del trabajo académico.
- Sean conscientes de sí mismo y de sus actos.
- Sean conscientes de la dignidad humana y comprometido con su respeto.
- Se encausen al crecimiento personal constante.
- Se comprometan con la sociedad en donde viven.
- Respetuosos de la diversidad.
- Personas íntegras, capaces de interactuar con el mundo que los rodea en forma responsable, libre y solidaria.
- Personas con un espíritu constructivo y optimista, con sentido de pertenencia y orgullo por el colegio, familia, comunidad.
- Estudiantes conscientes de sus derechos y deberes asociados a la ciudadanía, orientado al ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.

Perfil Apoderados

Propiciamos que los apoderados y apoderadas sean los primeros responsables del rol formador de los niños, niñas y jóvenes. De esta manera, nuestro centro educacional ejerce un rol complementario y de apoyo en su formación y desarrollo académico, conformando una alianza sustentada en una comunicación fluida y efectiva.

Se espera que los apoderados:

- Estén dispuestos a participar en la formación escolar de sus pupilos.
- Ayuden a crear hábitos de estudio e inculquen el respeto y aprecio por el centro educacional.
- Participen en las instancias y acciones propuestas por el centro educacional, ya sean reuniones informativas o actividades con propósitos formativos (escuela para padres,

charlas de prevención de drogas, actividades de curso, entrevistas con profesores, etcétera).

- Se motiven para favorecer el avance de sus pupilos tanto en lo pedagógico, valórico y actitudinal.
- Dispuestos a mantener una comunicación permanente con los/las docentes de su pupilo.
- Dispuestos a favorecer una sana convivencia, de respeto y abierto al diálogo.
- Conocedores del Proyecto Educativo del centro educacional y otros instrumentos de gestión.

En la relación con la familia se debe considerar la construcción de sentidos y propósitos compartidos. La familia es el núcleo central de niños y niñas, por lo que es fundamental construir una alianza de reconocimiento y colaboración mutuo, se debe crear instancias reales de participación; espacios donde puedan opinar, sugerir, crear, disentir, aportar en los distintos ámbitos de la gestión del establecimiento. Respetar y valorar la diversidad de familias; cada familia puede encontrar su manera de estar y participar de la educación de sus hijos.

III. EVALUACIÓN

Seguimiento y Proyecciones

Principios que orientan la Evaluación Institucional (autoevaluación):

- a. **Correspondencia** entre objetivos y resultados. Conexión o coherencia entre lo que el centro educacional ha propuesto en su Proyecto Educativo Institucional y los resultados que obtiene o desea obtener.
- b. **Participación activa** de toda la comunidad educativa. Compromiso activo de todos los integrantes de la comunidad educativa (directivos, docentes, padres, alumnos, asistentes de la educación).
- c. **Adecuación al contexto** en que se inserta el centro educacional. Asegurando la pertinencia de los servicios educativos que se brindan en función del entorno y de la comunidad.
- d. **Retroalimentación**. La institución y sus actores utilizan la información y conclusiones que se obtienen, para convenir los cambios que promuevan el mejoramiento de la gestión institucional y pedagógica.

Siendo el PEI el principal instrumento de gestión institucional para su revisión y actualización se ha considerado:

Seguimiento anual por el Consejo Escolar formando una Comisión para tales efectos.

En una primera instancia se aplicará una encuesta preliminar a docentes y Consejo Escolar, sobre el cumplimiento de los estándares referidos al PEI. Luego se aplicarán los siguientes instrumentos: Encuesta a docentes, alumnos(as) y administrativos sobre difusión del PEI. Lista de cotejo para evaluar el documento PEI. Encuesta a docentes y alumnos sobre participación, ejecución y evaluación del PEI.